



Resolución de Alcaldía

N° 013 - 2024 - MDAACD/A

Andrés A. Cáceres Dorregaray, 22 de enero de 2024.

VISTO:

Oficio Múltiple N° 003-2024-MPH/A, de fecha 16 de enero del 2024, expedido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita conformación de comité de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray para la organización y desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú - Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que; la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa

Que, mediante Ley N° 31573 - Ley que Declara de Interés Nacional y de Necesidad Pública la Organización e Implementación de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024, en el Marco de las Celebraciones por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho

Que, los Juegos Bolivarianos es un evento deportivo multidisciplinario perteneciente al ciclo olímpico, que se lleva a cabo a nivel regional cada cuatro años, entre las naciones bolivarianas (Bolivia, Ecuador, Colombia, Panamá, Perú y Venezuela), junto a otros países invitados desde el año 213, entre ellos Chile, Guatemala, Republica Dominicana, Paraguay y El Salvador;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024-MPH/A, de fecha 09 de enero del 2024, expedida por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, resuelve en su artículo primero: Reconocer a la Comisión Local para el desarrollo y organización de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024- Edición Especial; siendo la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray participe de ello;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2024-MPH/A, de fecha 16 de enero del 2024, expedido por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita conformación de comité de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ANDRÉS AVELINO CÁCERES DORREGARAY
PROVINCIA DE HUAMANGA – REGIÓN DE AYACUCHO



Resolución de Alcaldía

N° 013 - 2024 - MDAACD/A

Dorregaray para la organización y desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray para conformación de comité para la organización y desarrollo de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CELULAR	CARGO	PRESIDE
1	Lic. Fredy Vásquez Barzola	43095675	968462732	Gerente de Desarrollo Económico, Turístico y Social	Titular
2	Ing. Carlos Johnny Barrientos Taco	28288120	999061161	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Suplente

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los funcionarios señalados y a las unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, para su conocimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN (05)

- Alcaldía (01)
- GM (01)
- Interesados (02)
- Archivo (01)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ANDRÉS A.
CÁCERES DORREGARAY

Ing. Edwin Edgar Gavilan Lopez
ALCALDE

